

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37153** BARCELONA

Edicto dando publicidad la declaración de concurso

Franciso Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm.5 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Numero de Asunto,- Concurso Voluntario 551/2011 6.ª

Tipo de Concurso,- Voluntario.

Entidad instante del Concurso y NIF.- Doormatic, S.A. NIF A08686529.

Fecha del Auto de Declaración.- 26 de octubre de 2011.

Administradores Concursales.- D. Ángel Díaz Fernández, con Nif 43691783-v domiciliada en 08007 Barcelona, calle Balmes 76, 3.º 2.ª, como abogado

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 2 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110082520-1